

AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

M.ª Isabel Gil Rosiña, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPUESTA DE IMPULSO de medidas de apoyo al olivar tradicional de montaña de la variedad Manzanilla Cacereña** para el debate ante el Pleno de la Asamblea de Extremadura.

JUSTIFICACIÓN

El olivar tradicional de montaña de la variedad Manzanilla Cacereña constituye uno de los principales patrimonios agrarios, económicos y culturales del norte de la provincia de Cáceres. Se extiende por las comarcas de Sierra de Gata, Las Hurdes, Valle del Alagón, Trasierra-Tierras de Granadilla, Valle del Ambroz, Valle del Jerte y La Vera, y se desarrolla mayoritariamente sobre terrenos con fuertes pendientes y explotaciones de reducida dimensión, lo que dificulta la mecanización y encarece los costes de producción.

La situación del sector es crítica. Las organizaciones agrarias UPA-UCE y La Unión han denunciado que, un año más, los precios que se ofrecen a los olivicultores resultan «inasumibles» y no cubren los costes de producción. La Unión ha cifrado el coste de producir un kilogramo de aceituna de mesa en 1,25 euros, situando en 1,50 euros el precio mínimo necesario para que la producción resulte rentable. UPA-UCE ha calculado los costes en 1,18 euros/kg y ha advertido de que la Manzanilla Cacereña es especialmente vulnerable porque, al destinarse casi en exclusiva a aceituna de mesa, los agricultores cuentan con «muy pocas alternativas comerciales» y se ven obligados a aceptar precios desfavorables.

UPA-UCE ha solicitado formalmente a la Consejería de Agricultura que ponga en marcha inspecciones de oficio en industrias y puestos compradores para impedir que se repitan prácticas abusivas que obliguen a los productores a vender por debajo de sus costes. La organización ha recordado que la Junta de Castilla y León ha presentado un estudio de costes de producción de la uva en la D.O. Ribera del Duero y ha anunciado controles de oficio y la apertura de expedientes cuando detecte operaciones por debajo de esos costes. UPA-UCE ha planteado: «Si una comunidad autónoma como Castilla y León está estudiando los costes de producción de sus cultivos y anunciando controles para evitar que se pague por debajo de esos costes, ¿por qué no puede hacer lo mismo la Junta de Extremadura con la aceituna de mesa manzanilla cacereña?».

ASOMANCA ha trasladado la necesidad de crear una marca de calidad para la aceituna Manzanilla Cacereña, como una Indicación Geográfica Protegida (IGP), para diferenciar el producto en el mercado y mejorar su comercialización. La asociación trabaja desde hace años en la «diferenciación de la Manzanilla Cacereña de mesa» y ha reclamado apoyo institucional para posicionarla como una marca diferenciada y competitiva.

En el ámbito de la PAC, Extremadura cuenta con una ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y de alto valor medioambiental, cuyos importes para la campaña 2026/2027 se sitúan en 42,76 €/ha. y 31,38 €/ha. en función del tramo. UPA-UCE ha reclamado que se incremente el presupuesto de esta ayuda asociada, actualmente fijado en 29 millones de euros, por considerarlo «claramente insuficiente» para apoyar a los productores de la zona, y ha solicitado una ayuda mayor por hectárea y que se permita integrar mayor superficie.

El olivar tradicional de montaña desempeña, además, una función esencial en la prevención de incendios forestales. El informe técnico de la Universidad de Extremadura, encargado por la Consejería de Agricultura, concluye que el olivar de montaña actúa como una infraestructura territorial activa de prevención de incendios, y el Proyecto MOSAICO ha demostrado que la gestión activa del territorio reduce significativamente la superficie potencialmente afectada por el fuego. Esta función preventiva debe ser reconocida y compensada, pero no puede convertirse en el eje único de la política de apoyo al olivar, cuya viabilidad agrícola y comercial es la prioridad.

El Grupo Parlamentario Socialista ya registró el 29 de julio de 2026 una iniciativa en esta Cámara para apoyar al olivar tradicional de montaña, poniendo el foco en su papel como infraestructura verde frente a los incendios forestales. La presente propuesta da continuidad a aquel trabajo, ampliando su alcance y centrando el esfuerzo en la vertiente agrícola y comercial del cultivo.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a:

- 1. Aprobar una línea específica de ayudas directas al olivar tradicional de montaña de la variedad Manzanilla Cacereña como compensación por la pérdida de rentabilidad y por los servicios ecosistémicos que presta, con un importe mínimo de 300 €/ha., calculado según la metodología de costes evitados desarrollada por la Universidad de Extremadura.**
- 2. Diseñar una nueva ayuda, en el marco del Plan Estratégico de la PAC, que reconozca los beneficios medioambientales de este olivar de manera que se garantice una compensación adecuada para estas explotaciones,**

complementando tanto la ayuda asociada como los eco-regímenes establecidos en el actual marco de ayudas de la PAC.

3. Reforzar las inspecciones de oficio en los puestos de recogida y en las industrias compradoras para garantizar el cumplimiento de la Ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria, exigiendo que los precios abonados cubran los costes de producción y que toda operación cuente con el correspondiente contrato agroalimentario.
4. Elaborar y publicar un nuevo estudio oficial de costes de producción de la aceituna de mesa Manzanilla Cacereña, con la participación de las organizaciones agrarias, de cooperativas agroalimentarias y de la Universidad de Extremadura que sirva de referencia para las inspecciones y para la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria, siguiendo el modelo de Castilla y León para la uva.
5. Impulsar la creación de una Indicación Geográfica Protegida (IGP) para la aceituna de mesa Manzanilla Cacereña, con el objetivo de diferenciar el producto en el mercado, garantizar su calidad y trazabilidad, y mejorar la rentabilidad de los agricultores.
6. Aprobar un Plan Integral de Protección del Olivar Tradicional de Montaña que contemple medidas de fomento del relevo generacional, apoyo a la mecanización adaptada a la montaña, y actuaciones de gestión activa del combustible mediante agricultura y ganadería extensiva.
7. Mantener y reforzar las medidas de prevención de incendios forestales vinculadas al olivar tradicional, dando continuidad a lo ya solicitado en la PDIP registrada sobre el olivar como cortafuegos: elaboración de un mapa autonómico de olivares estratégicos, ejecución de los planes periurbanos en municipios con riesgo de interfaz urbano-forestal, e incremento de los trabajos preventivos durante todo el año.

En Mérida, a 30 de septiembre de 2026

La Portavoz



PSOE | ASAMBLEA
XII LEGISLATURA DE EXTREMADURA

M.ª Isabel Gil Rosiña